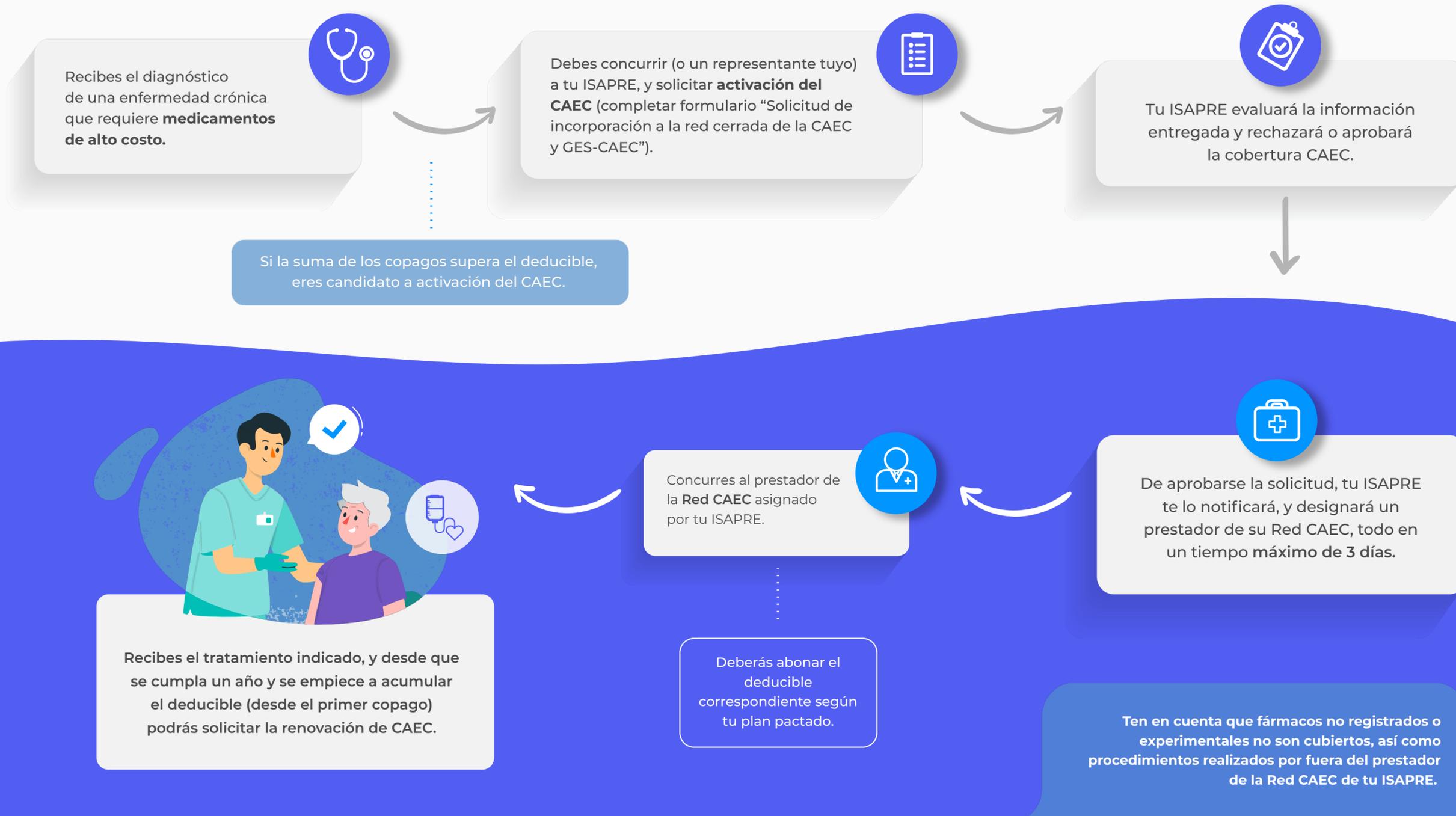


Soy paciente del sistema privado y me diagnosticaron una enfermedad crónica, ¿cómo accedo a un fármaco de alto costo?

Puedes solicitar a tu ISAPRE activar la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC), siempre que la suma de los copagos supere al deducible contratado. El proceso es el siguiente: ¹⁻⁴



PP-UNP-CHL-1753

Este material es de carácter educativo y de información general únicamente. Ante cualquier duda o consulta sobre una patología en particular deberá consultar siempre con su médico tratante. Información actualizada hasta junio de 2024, y es exclusiva para pacientes y cuidadores en Chile.

Referencias:

1. Superintendencia de Salud de Chile. Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas. Disponible en: https://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/w3-propertyvalue-1964.html#recuadros_articulo_4933.0. Consultado en noviembre 2023.
2. Superintendencia de Salud de Chile. Circular n°76. Disponible en: https://www.supersalud.gob.cl/normativa/668/articulos-4293_recurso_1.pdf. Consultado en noviembre 2023.
3. Superintendencia de Salud de Chile. Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC). Disponible en: <https://www.supersalud.gob.cl/consultas/667/w3-propertyvalue-4011.html>. Consultado en noviembre 2023.
4. Superintendencia de Salud de Chile. Circular n°292. Disponible en: https://www.supersalud.gob.cl/normativa/668/articulos-16263_recurso_1.pdf. Consultado en noviembre 2023.